

ANEXO

DNI: 05.888.927-F.
 Primer apellido: Rojas.
 Segundo apellido: Rodríguez.
 Nombre: Rosa M.ª
 Código Puesto Trabajo: 9468710.
 Pto. trabajo adjud.: Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.
 Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
 Centro directivo: Dirección Provincial.
 Localidad: Granada.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 10 de noviembre de 2008, por la que se designa la composición del Jurado del V Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

La Orden de 16 de octubre de 2008, de la Consejería de Salud, establece las bases reguladoras del Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada y convoca la V edición del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Orden de 16 de octubre de 2008, la evaluación y selección de los trabajos se realizará por un jurado designado por la persona titular de la Consejería de Salud, y estará compuesto por representantes de las entidades que son miembros de la Comisión Interdepartamental del Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

Efectuadas las designaciones de los diferentes miembros del Jurado, la Orden de selección será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a lo previsto en el artículo 11.2 de la citada disposición.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Nombrar como miembros del Jurado seleccionador del V Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada a:

Presidenta: Consejera de Salud, doña María Jesús Montero Cuadrado, o persona en quien delegue.

Vicepresidenta: Secretaria General de Salud Pública y Participación, doña Josefa Ruiz Fernández, o persona en quien delegue.

Secretaria: Doña Cristina Torró García-Morato, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Por la Consejería de Agricultura y Pesca, don José Antonio Martos Vázquez.
- Por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, doña Ana Reyes López Hemández.
- Por la Dirección General de Consumo de la Consejería de Gobernación, doña Rosario Revilla Uceda.
- Por la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud, doña Amalia Suárez Ramos.

- Por la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, doña M.ª Fernanda Vallino Lla-brés.

- Por el Servicio Andaluz de Salud, doña Carmen Lama Herrera.

- Por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, doña Aurora Llanos Méndez.

- Por la Consejería de Educación, don Francisco Jiménez Escalante.

- Por el Instituto de la Alimentación Mediterránea, don Manuel Martínez Peinado.

- Por el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, don Ramón Antonio Centeno Prada.

- Por la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria, doña Carmen Pilar Jiménez Lorente.

- Por la Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética, don José Manuel García Almolda.

- Por la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria, doña M.ª Luisa Castilla Romero.

- Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, doña Teresa Muela Tudela.

- Por la Federación de Consumidores en Acción (FACUA), doña Isabel Moya García.

- Por la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE), don David Solís Santos.

- Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (AI-Andalus), don Diego Aparicio Ibáñez.

- Por la Confederación de Empresarios de Andalucía, don Antonio Moya Monterde.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
 Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 17 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 201, de 8 de octubre de 2008), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-